

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 25 de setiembre de 2024

NOTA Nº: 620/2024

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de presentar los reparos a fin de subsanar la retención, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, RECREACIONALES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS" I.D. Nº 448.824, en el siguiente punto observado:

 Ciertas cláusulas del Contrato difieren con los establecido en la pro forma del PBC. Subsanado conforme al Art. 82 del Decreto Nº 9823/2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Se adjuntan:

- Contrato Nº 43 HANDRUG de Hugo Benítez.
- CDP

- Resolución Nº 19, de fecha 10 de abril de 2024